

QUILLOTA 31 DIC. 2015

EXENTO N°: 0003156 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 008597 / VISTOS El Anexo de Contrato de Trabajo de Fecha 01/08/2015, la Orden de Trabajo N° 1776 de Fecha 21/08/2015, ESCUELA ABEL GUERRERO, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	DESIGNASE A:
NOMBRE	KAREN DIAZ ALVARADO
RUT	15.070.736-6
NRO. DE HORAS	16 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	ASISTENTE SOCIAL
TITULO O ESTUDIOS	ASISTENTE SOCIAL
ASUMIR EN	ESCUELA ABEL GUERRERO
A CONTAR DESDE	01/08/2015 HASTA 29/02/2016
PROYECTO	PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo a PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valparaíso.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado (a)
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-



ANEXO DE CONTRATO

En Quillota, 01 de Agosto de 2015, se acuerda aumentar en 16 horas cronológicas semanales, a Doña KAREN JACQUELINE DIAZ ALVARADO, R.U.T. N° 15.070.736-6, para realizar funciones como Asistente Social en la Escuela Abel Guerrero Aguirre, a contar del 01 de Agosto de 2015 hasta el 29 de Febrero de 2016, con Cargo a los Fondos Programa Integración Escolar. La remuneración mensual imponible por las 18 horas será de \$250.546.-(doscientos cincuenta mil quinientos cuarenta y seis pesos).

Firman Conforme:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, stylized strokes.

KAREN JACQUELINE DIAZ ALVARADO
RUT.: 15.070.736-6



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

QUILLOTA, 01 de Agosto de 2015.-